

Folio: 1120058826000119

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:	TIJUANA
Folio:	1120058826000119
Fecha de presentación:	21/04/2026
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	

Descripción de la solicitud:

Respetuosamente solicito copias del expediente administrativo completo del procedimiento de subdivisión autorizado por oficio número DFR-SFR-060-2014 de fecha 7 de noviembre de 2017 mediante el cual se autoriza la subdivisión del lote 02 area no apta para desarrollo urbano de la manzana 05 del fraccionamiento Residencial Puerta del Mar en Playas de Rosarito, incluyendo pero no limitándose a la solicitud inicial, antecedentes presentados por el peticionario, planos, recibos de pago, estudios base realizados, autorizaciones respectivas y documentos sancionados.

Datos adicionales para localizar la información:

Oficio número DFR-SFR-060-2014 de fecha 7 de noviembre de 2017



FRACCIONES RESULTANTES

LOTE: 2 FRACC A

MANZANA: 05

USO: AREA NO APTA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE : 8.089 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C
2.345 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C
7.715 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C
AL SUR : 5.371 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR
AL ESTE : 4.216 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
2.236 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C
Lc = 2.428 MTS. CON AFECTACION 1
6.572 MTS. CON AFECTACION 1
Lc = 0.705 MTS. CON AFECTACION 1
AL OESTE : 18.261 MTS. CON LOTE 2 FRACC. B

SUPERFICIE = 200.00 M2

LOTE: 2 FRACC B

MANZANA: 05

USO: AREA NO APTA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE : 11.369 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C
AL SUR : 6.193 MTS. CON AFECTACION 2
5.883 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR
AL ESTE : 18.261 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A
AL OESTE : 15.425 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C

SUPERFICIE = 200.00 M2

LOTE: 2 FRACC C

MANZANA: 05

USO: AREA NO APTA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 3.095 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
27.486 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
14.000 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
16.923 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
13.260 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
Lc = 6.545 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
20.529 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
1.394 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO
12.962 MTS. CON LOTE 23 MZA 4

AL SUR : 14.351 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO



11.592 MTS. CON LOTE 1 MZA 10
7.554 MTS. CON LOTE 1 MZA 10
12.126 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR
16.981 MTS. CON LOTE 1 MZA 5
33.142 MTS. CON LOTE 1 MZA 5
4.574 MTS. CON AFECTACION 2
11.369 MTS. CON LOTE 2 FRACC. B
7.715 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A
2.345 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A
8.089 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A

AL ESTE: Lc = 20.551 MTS. CON CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA
11.684 MTS. CON LOTE 1 MZA 5
26.117 MTS. CON LOTE 1 MZA 5
15.425 MTS. CON LOTE 2 FRACC. B
24.067 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO

AL OESTE: 22.209 MTS. CON LOTE 23 MZA 4
51.485 MTS. CON ZOFEMAT
2.236 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A

SUPERFICIE = 5,706.521M2

LOTE: AFECTACION 1
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MANZANA: 05

USO: AREA NO APTA

AL SUR: 1.206 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR

AL ESTE: 0.324 MTS. CON CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR
Lc = 2.429 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR
Lc = 6.571 MTS. CON CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR

AL OESTE: Lc = 0.7705 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A
6.572 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A
Lc = 2.428 MTS. CON LOTE 2 FRACC. A

SUPERFICIE = 7.847.00 M2



LOTE: AFECTACION 2
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MANZANA: 05

USO: AREA NO APTA

AL NORTE : 6.193 MTS. CON LOTE 2 FRACC. B
4.574 MTS. CON LOTE 2 FRACC. C
AL SUR: 9.586 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR
1.357 MTS. CON CIRCUITO PUERTA DEL MAR

SUPERFICIE = 3.175 M2

OBSERVACIONES

1ra.- La presente autorización se otorga con base a los antecedentes presentados, por lo que sera nula de pleno derecho por cualquier irregularidad de los mismos o por cualquier otra causa que impida su ejecución.

2da.- La presentación de servicios en forma individual sera por cuenta y responsabilidad de los interesados.

3ra.- El presente trámite pago \$6,620.00 de derechos municipales mediante recibo No. 01-1590 de fecha 18/10/2017 ,Y \$ 487.00 mediante recibo No. 01-1591 de fecha 18/10/2017.

4ta.- El presente trámite pago no paga Equipamiento Escolar por ser un predio rustico asimismo por no provenir de un acuerdo de fraccionamiento

ATENTAMENTE

ALDO LÓPEZ TAMEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO
H. VII. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE FRACCIONAMIENTOS

MARCO AURELIO CASTAÑEDA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION
H. VII. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO
RECIBIDO
09 NOV 2017
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
AREA DE FRACCIONAMIENTOS

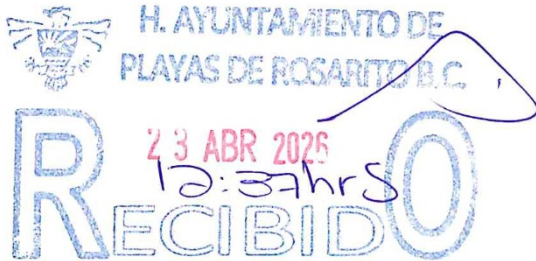


Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-137-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 22 de abril del 2026

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000119** recibida el 21 de abril del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Respetuosamente solicito copias del expediente administrativo completo del procedimiento de subdivisión autorizado por oficio número DFR-SFR-060-2014 de fecha 7 de noviembre de 2017 mediante el cual se autoriza la subdivisión del lote 02 area no apta para desarrollo urbano de la manzana 05 del fraccionamiento Residencial Puerta del Mar en Playas de Rosarito, incluyendo pero no limitándose a la solicitud inicial, antecedentes presentados por el peticionario, planos, recibos de pago, estudios base realizados, autorizaciones respectivas y documentos sancionados.

Datos adicionales para localizar la información: Oficio número DFR-SFR-060-2014 de fecha 7 de noviembre de 2017

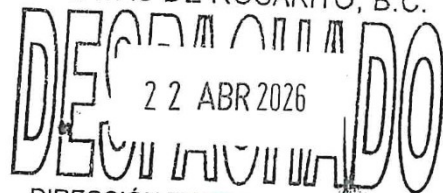
Agradezco la atención brindada al presente, así también y de la manera más atenta se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.



C.c.p. Archivo.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-116-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 12 de mayo del 2026

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 21 de abril del 2026 con el folio no. **1120058826000119**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

NUMERO DE OFICIO: DAU-10mo-295-2026

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO PL-NA-137-10mo-2026

FOLIO INTERNO: 00463-26



Playas de Rosarito, B. C. a 27 de abril de 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
"2026 Año de la Educación para la Constitución de la Paz"

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio número PL-NA-137-10mo-202 presentado ante esta Dirección con fecha 23 de abril del presente y con relación a la solicitud de información de la **Plataforma Nacional de Transparencia** no. 11200558826000119 en el que requiere lo siguiente:

"Respetuosamente solicito copias del expediente administrativo completo del procedimiento de subdivisión autorizado por oficio número DFR-SFR-060-2014 de fecha 7 de noviembre de 2017 mediante el cual se autoriza la subdivisión del lote 02 area no apta para desarrollo urbano de la manzana 05 del fraccionamiento Residencial Puerta del Mar en Playas de Rosarito, incluyendo pero no limitándose a la solicitud inicial, antecedentes presentados por el peticionario, planos, recibos de pago, estudios base realizados, autorizaciones respectivas y documentos sancionados.

Datos adicionales para localizar la información: Oficio número DFR-SFR-060-2014 de fecha 7 de noviembre de 2017" (SIC)

Al respecto me permito informarle que, después de una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes que obran en el Departamento de Acciones de Urbanización adscrito a esta Dirección, no se encontró información relativa al expediente administrativo, solicitud y/o autorización de la subdivisión del Lote 02 de la Manzana 05 del "Fraccionamiento Puerta del Mar" señalada previamente.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Arq. Rafael Valdívila Reyes. - Subdirector de Control urbano.
C.c.p. Ing. Laura Giseth Rojas Rueda.- Jefa del Departamento de Acciones de Urbanización.
C.c.p. Archivo.
ALLM/LGRR